

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENERAL DE NETEX FACTORY, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DE ODRE 2005, S.L.U. Y DE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE, DON LUIS GÓMEZ LAGUNA, ADSCRITO A LA CATEGORÍA DE DOMINICAL POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE SEIS AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de General de Netex Factory, S.A. ("**NETEX**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento del artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y los artículos 22 y 26 de los Estatutos Sociales, en relación a la propuesta de acuerdo relativo al punto segundo del orden del día de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 8 de noviembre en única convocatoria. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas este informe con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General.

Ley de Sociedades de Capital incluye, dentro de la información general que la Sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de ratificación de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere la LSC.

De conformidad con los referidos artículos, el objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad de los candidatos cuya reelección, ratificación y nombramiento se propone a la Junta Extraordinaria, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta el perfil profesional de dicho candidato, así como las particularidades del negocio y el mercado en el que opera la Sociedad.

En consecuencia, resulta necesario emitir un informe justificativo sobre la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación, para su sometimiento a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la LSC.

Para elaborar el presente informe, el Consejo de Administración ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la Sociedad y ha analizado los criterios corporativos que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, así como la matriz de competencias individuales del Consejo de Administración, que refleja las competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades que deben reunir los consejeros, aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el propio Consejo de Administración.

2. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha informado favorablemente respecto a dicha ratificación.

ODRE 2005, S.L. y su persona física representante D. Luis Gómez Laguna fue nombrado consejero dominical por el sistema de cooptación mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 15 de julio de 2021, para cubrir la vacante existente en el seno del Consejo producida por el cese en la Junta General Extraordinaria del 7 de julio de 2021 de la sociedad Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo y como consecuencia del mismo de su persona física representante Don Samuel Méndez García.

En relación con la propuesta de ratificación y a la vista la actividad de la sociedad y el curriculum vitae de la persona física representante, Don Luis Gómez Laguna y que figura adjunto a este informe, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende cuenta con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, y que podrá asumir un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de NETEX. A este respecto, se adjunta el informe favorable de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones de NETEX remitido al Consejo de Administración con ocasión del nombramiento por cooptación.

Asimismo, con su ratificación, el Consejo de Administración de la Sociedad aglutinará una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que podrá influir positivamente en la eficacia del Consejo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social.

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NETEX EN RELACIÓN CON
LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Por todo lo anterior, este Consejo de Administración considera que ODRE 2005, S.L. y su persona física representante D. Luís Gómez Laguna reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser nombrado consejero de la Sociedad.

En consecuencia, a propuesta del Consejo de Administración, se propone a la Junta General de Accionistas la ratificación del acuerdo de nombramiento por cooptación como consejero de la Sociedad de ODRE 2005, S.L. y su persona física representante Don Luis Gómez Laguna, proponiendo asimismo su nombramiento como consejero por el plazo estatutario de seis (6) años, con el carácter de consejero dominical de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécimos de la LSC.

3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento como consejero de ODRE 2005, S.L.U. y de la persona física representante, Don Luis Gómez Laguna, adscrito a la categoría de dominical por el plazo estatutario de seis años, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Se propone:

“Ratificar el nombramiento por cooptación aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 15 de julio de 2021 y nombrar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, ODRE 2005, S.L.U. y de la persona física representante, Don Luis Gómez Laguna como consejero, por el plazo estatutario de seis años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero dominical.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria se ha puesto a disposición de los accionistas el informe justificativo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.”

En Oleiros (A Coruña), a 6 de octubre de 2021.

ANEXO - CURRICULUM VITAE – DE DON LUIS GÓMEZ LAGUNA

Luis Gómez Laguna. -29/12/1956. Zaragoza

Resumen

Licenciado en Filología Inglesa. Master en Gestión y Dirección de empresas y Master en Educación a Distancia. Experto en liderazgo, gestión de RR HH ,y dirección de empresas y equipos humanos.

Experiencia Laboral (decreciente)

Presidente y Consejero delegado de Master Distancia S.A. desde su creación.

Presidente y Consejero delegado de Odre 2005. S.L

CEO. Master Distancia desde su creación hasta 2016.

Director formación Cámara de Comercio de Zaragoza hasta 1998.

Responsable sección Universitaria Fundación San Valero hasta 1993.

Profesor de Instituto Profesional: Literatura e Inglés. Hasta 1991.

Formación

Licenciado Filosofía, especialidad Filología Inglesa. Universidad de Zaragoza

MBA por EEN.

Master en Educación Abierta a Distancia por UNED

Idiomas

Español: competencia nativa.

Inglés y Portugués: competencia profesional.

Habilidades Profesionales

-Especializado en educación a distancia.

-Especializado en creación y dirección de empresas.

-Experiencia en: Gestión de RR HH, Liderazgo. Desarrollo de equipos de alto rendimiento. Formación en Competencias y Liderazgo.

INFORME FAVORABLE DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD

INFORME Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DOMINICAL FORMULADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES DE NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.

Justificación y antecedentes

Con fecha 7 de julio de 2021, en la Junta General de Accionista de la Sociedad, el Accionista Wemibono Investments, S.L. de conformidad con el artículo 223 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en calidad de accionista titular de un 11,59% del capital social, solicitó la inclusión de un punto adicional en el orden del día con el siguiente tenor literal:

Propuesta de acuerdo relativo al punto “Cese del Consejero Vigo Activo S.C.R y su persona física representante”.

“Con fecha 19 de mayo el hasta ahora accionista Vigo Activo SGR ha dejado de ostentar la condición de accionista de la Sociedad. Durante un largo período de tiempo dicha presencia como accionista significativo suponía su presencia en el Consejo de Administración con la condición de Consejero Dominical. Agradeciendo su aportación al desarrollo de la compañía como accionistas y también como Consejero, una vez que ha finalizado su vinculación accionarial este accionista considera debe cesar también su presencia como Consejero permitiendo el acceso de otros accionista significativos al Consejo de Administración.

Por tanto, se aprueba el cese del Consejero Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo con domicilio social en Vigo, Calle Arenal 18, Edificio Arenal, Oficinas 5,6 y 7 provista de NIF número A-36.759.231 e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Folio 186 del Libro 1.296, Hoja PO-8.729, inscripción primera y como consecuencia del mismo de su persona física representante Don Samuel Méndez García con NIF 36110103B y domicilio en Vigo, Calle Arenal 18, Edificio Arenal, Oficinas 5,6 y 7.

Dicha propuesta fue aprobada por la Junta General, existiendo por tanto una vacante en el Consejo de Administración de la Sociedad que resulta necesario cubrir para asegurar el buen funcionamiento del Consejo y de las Comisiones del Consejo dado que también se ha producido una vacante en la Comisión de Auditoría.

De conformidad con los Estatutos Sociales corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proceder a emitir un informe y propuesta de nombramiento sobre el nuevo Consejero a nombrar por el Consejo por el procedimiento de Cooptación de conformidad con el régimen previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones del Consejo de Administración elabora el presente informe y propuesta de nombramiento de la sociedad ODRE 2005, S.L.U. con domicilio social en c/Pineta 18-B, nave 5,

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NETEX EN RELACIÓN CON
LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

50410-Cuarte de Huerva (Zaragoza), NIF: B50887413 e Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 2678, Folio 157, Sección 8, Hoja Z29206, Inscripción 1ª y de la persona física representante, Don Luis Gómez Laguna con DNI número 17196434R y con dirección en Paseo Pamplona 4, 10º-50004 Zaragoza, como Consejero Dominical por el sistema de cooptación y cuyo nombramiento deberá ser ratificado en la siguiente Junta General de Accionistas que se celebre.

Análisis del perfil del consejero propuesto

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones considera que la presencia de ODRE 2005, S.L.U y de su persona física representante Don Luis Gómez Laguna puede redundar en la incorporación de valiosos conocimientos y experiencia al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones presta atención específica a que ODRE 2005, SLU y su persona física representante han estado, hasta fecha reciente, al frente de la sociedad “MasterD”, empresa de formación con más de 25 años de compromiso en Aragón y que se considera el líder en España en formación abierta y ofrece preparación especializada para opositar a diferentes áreas del sector público (Justicia y Hacienda, Administrativo, Cuerpos de Seguridad, Servicios de la Salud, Educación, entre otras), además de desarrollar diferentes cursos específicos para trabajar en el sector privado. En la actualidad, cuenta con 27 centros repartidos por todo el país. En este sentido hasta el mes de julio de 2020 el Presidente de su Consejo ha sido Don Luis Gómez Laguna que también era el accionista de referencia. Esta experiencia puede resultar de mucho valor especialmente en la vertical educativa de Netex y en todo caso en un negocio que gira alrededor de la formación como es el de Netex.

En el análisis de la idoneidad de ODRE 2005, SLU y su persona física representante, se ha tenido en cuenta la citada trayectoria, por lo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera que el perfil del consejero propuesto reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo y requeridos por el Reglamento del Consejo de Administración y por la LSC.

En cuanto a su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que las restantes ocupaciones profesionales del Consejero y su persona física representante el Don Luis Gómez Laguna permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría en la que también se incardinaría.

Adicionalmente, ODRE 2005, SLU reúne el requisito necesario para ser nombrado Consejero por el procedimiento de Cooptación al tener la condición de accionista de la sociedad de acuerdo al registro de accionistas de la Sociedad.

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NETEX EN RELACIÓN CON
LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Informe favorable y propuesta de nombramiento por cooptación

En consecuencia, concluido el análisis, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones del Consejo de Administración considera que ODRE 2005, SLU y su persona física representante el Sr. Don Luis Gómez Laguna reúnen las condiciones necesarias que se adaptan al perfil para desempeñar el cargo de Consejero de la Sociedad, por lo que formula informe favorable en relación con su propuesta de nombramiento como consejero dominical, para su aprobación por el Consejo por el procedimiento de Cooptación.

Visto el informe anterior, se eleva al Consejo de Administración la

siguiente propuesta de acuerdo:

“Nombrar consejero por cooptación para cubrir la vacante existente del Consejero Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y su persona física representante que fue nombrado Consejero en la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2017 por un plazo de seis años y por el plazo restante del nombramiento de Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A., con la condición de Consejero Dominical a la sociedad ODRE 2005, S.L.Uy de la persona física representante, Don Luis Gómez Laguna, como Consejero Dominical por el sistema de cooptación y cuyo nombramiento deberá ser ratificado en la siguiente Junta General de Accionistas que se celebre.”